



**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE 8 DISPOSITIVOS DE GRABACIÓN PERSONAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE SAN MIGUEL DE ABONA (EXPEDIENTE 10697/2023), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA**

El día 11 de septiembre de 2024, por Decreto del Sr. Concejale Delegado de Seguridad Ciudadana del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona nº 2024-4431, se adoptó la siguiente resolución:

**“PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de suministro de 8 dispositivos de grabación personal y sus accesorios para la Policía local de San Miguel de Abona al licitador MHB EQUIPAMIENTO POLICIAL, S. L. - CIF: B35855683, por importe de 18.041,71€

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto que supone la contratación del suministro de 8 dispositivos de grabación personal y sus accesorios para la Policía local de San Miguel de Abona por el importe de 18.041,71€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.13200.62310 del presupuesto municipal para el ejercicio 2024.”

Habiéndome sido notificada la citada resolución el día 9 de septiembre a través de la Plataforma de Contratación del Estado, mediante la firma de este documento se acepta la resolución de dicha adjudicación como formalización, conforme al art. 159.6 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de 26 de febrero de 2014 por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), sometiéndose el contratista al cumplimiento de las cláusulas del PCAP y del PPT que rigen el presente contrato, a los preceptos de la LCSP y, en general, a las demás disposiciones vigentes en materia de contratación administrativa que sean de aplicación.

El Contratista

